

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 27 de junio de 2023 de la coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas por la que se hace pública la convocatoria de la licitación relativa a la concesión del uso, adecuación, explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas “M-40”, con cláusulas de comercio justo, número de expediente 114/2022/04545.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito Puente de Vallecas. Servicio Jurídico.
 - 1.3. Número de expediente: 114/2022/04545.
2. Objeto de la autorización:
 - 2.1. Descripción: La presente concesión tiene por objeto regular la concesión demanial para el uso, adecuación, explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas “M-40” y su terraza anexa del Distrito de Puente de Vallecas.
 - 2.2. División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - 2.3. Lugar de ejecución/entrega: Parque Lineal de Palomeras frente a la calle Aragoneses.
 - 2.4. Plazo de concesión: Cinco años prorrogable por otros cinco y comenzará a contar a partir del día siguiente a su formalización.
3. Canon anual objeto de licitación al alza: 7.750,00 euros.
4. Garantías:
 - Importe de la garantía provisional: 9.853,15 euros.
 - Importe de la garantía definitiva: 14.779,72 euros.

En cuanto a la forma y requisitos de las garantías, se estará a lo previsto en los artículos 106 y 108 LCSP y en los artículos 55, 56, 57 y 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

Si la garantía se constituye en metálico, deberá hacerlo mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta corriente:

- Entidad: Ibercaja Banco, S. A IBAN: ES04 2085 9977 3794 0000 5803.

En el concepto de la transferencia deberá incluir el siguiente texto: Garantía provisional para participar en la convocatoria para la concesión del uso, adecuación, explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas “M-40”.

Deberán remitir el justificante de la orden de transferencia realizada mediante correo electrónico a la Unidad Técnica de Garantías de la Intervención General (dirección de correo electrónico: utgarantías@madrid.es) y a la Caja de la Tesorería (dirección de correo electrónico: tesoreriacaja@madrid.es).

Cualquiera que sea la forma de constitución de la garantía definitiva deberá ser canjeada por carta de pago expedida por la Tesorería Municipal sita en la calle Barquillo, número 17.

5. Obtención de información y documentación:
 - Entidad: Distrito de Puente de Vallecas. Servicio Jurídico.
 - Domicilio: Avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - Teléfono: 915 887 375.
 - E-mail: djuridicopvallecas@madrid.es

La información relativa a la licitación estará expuesta en la página web municipal Licitaciones no contractuales-Ayuntamiento de Madrid.

— <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Licitaciones-no-contractuales-?vgnextfmt=default&vgnextchannel=2c627bcd9886f210VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

6. Requisitos específicos de los licitadores: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional según se indica en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.

7. Criterios de adjudicación: Los señalados en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Fecha límite de presentación: treinta días contados desde el día siguiente a la publicación en la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8.1. Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.

8.2. Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Puente de Vallecas, a la atención del Servicio Jurídico del Distrito, sito en la avenida de la Albufera, número 42, planta primera, 28038 Madrid.

Requisitos de presentación de documentación según artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de ofertas. Fecha y hora de apertura: Consultar en Licitaciones no contractuales-Ayuntamiento de Madrid.

— <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Licitaciones-no-contractuales-?vgnextfmt=default&vgnextchannel=2c627bcd9886f210VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 27 de junio de 2023.—La coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, P. S. (Decreto del concejal-presidente de 23 de junio de 2023), el secretario del Distrito, José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

(01/11.345/23)

